



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre veintisiete
(27) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0338

El escrito enviado por la entidad bancaria AV VILLAS a través del cual informa al Despacho que la entidad accionada no tiene vínculos comerciales con la misma, agréguese al expediente para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d070d0b74ebd9f13b5dca7ce643adb009f4ed2db6e098dfc7e2855d3da78f1f7**

Documento generado en 27/09/2022 12:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>